Villarrica, 29 de mayo de 2018
D.U.O.C. Nº 09/2018

Señor
Prof. Mst. Simón Benítez Ortiz, Rector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO
Villarrica, Paraguay

De mi consideración:

En mi carácter de Director de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo – UNVES, me dirijo a Usted, a los efectos de elevar el **Dictamen referente al procedimiento de Locación de Inmueble para Facultad de Ciencias Sede Paraguarí de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo, conforme a los requerimientos y necesidades de la institución**, en tal sentido informo cuanto sigue:

1. **Se requiere efectuar el procedimiento de Locación para el usufructo del Inmueble perteneciente al Colegio San Roque González de Santa Cruz** (RUC 80031728-9), ubicado en la calle Paí Gómez Nro. 1935, barrio Paí Gómez de la ciudad de Paraguarí, Finca N° 864, Cuenta Catastral N° 25-0090-14, para el asiento de las oficinas administrativas y aulas para los alumnos de la Facultad de Ciencias Sede Paraguarí, para lo cual es necesario contar con instalaciones aptas para el normal desarrollo de las actividades administrativas y académicas, por el periodo de 18 (dieciocho) meses desde el 01 de julio de 2018 hasta el 31 de diciembre de 2019.
2. **El procedimiento se encuentra previsto en la modalidad de Locación de Inmuebles Determinado** e incluido en el Programa Anual de Contrataciones para el Periodo 2018 con el ID Nro. 349.154. Procedimiento plurianual. Periodo 2018/2019.
3. El pago en concepto de alquiler para el periodo 2018 se realizará conforme al plan financiero aprobado por el Presupuesto General de la Nación para la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo y para el periodo 2019 se hará conforme a la aprobación por parte del Ministerio de Hacienda.
4. El colegio San Roque González de Santa Cruz es uno de los más grandes y principales del departamento de Paraguarí, cuenta con una cantidad total de 28 aulas, que se hallan divididos en bloques y también con una pista para realizar actividades deportivas y eventos culturales.
5. Del inmueble se usufrutuarán 9 (nueve) aulas destinadas para el desarrollo de clases, con baños sexados; un salón destinado para el uso de una oficina administrativa con su correspondiente baño privado, estacionamiento vehicular, también se podrá utilizar la pista de actividades para la realización de eventos deportivos y culturales.

En atención a lo expuesto precedentemente, la Unidad Operativa de Contrataciones de la UNVES recomienda lo siguiente:

1. **Dar curso favorable a la contratación de los servicios de Locación del inmueble correspondiente al Colegio San Roque González de Santa Cruz (RUC 80031728-9), para el asiento de la Facultad de Ciencias Sede Paraguarí, periodo 2018/2019**, atendiendo a que satisface adecuadamente los requerimientos exigidos para el normal funcionamiento de las actividades académicas y administrativas, conforme a la cantidad de alumnos y funcionarios con que cuenta dicha facultad.
2. Con respecto al costo beneficio, el precio de alquiler se fija en la suma mensual de ( ) IVA incluido, y que asciende a un monto total de ( ) IVA INCLUIDO por el periodo de 18 (dieciocho) meses. El importe del alquiler se encuentra dentro del promedio correspondiente al tipo de inmueble y a la zona en que se encuentra ubicado.

Es mi Dictamen.

Lic. José I. Arriola Jiménez
Director de la Unidad Operativa de Contrataciones

29 MAYO 2018

003178